

Autorizado un encargo a SEGIPSA para que realice tareas de formación y mantenimiento del Catastro para el periodo 2026-2029

Dimarts, 10 de de març de 2026

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un encargo de la Dirección General del Catastro a la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.M.E., S.A., (SEGIPSA) para que lleve a cabo trabajos de formación y mantenimiento del Catastro para el periodo 2026-2029, por un valor estimado de 46,7 millones de eur.

Este encargo renueva el actualmente vigente, correspondiente al trienio 2023-2026, por un importe de 44.100.000,92 euros, que expirará el próximo 31 de marzo, y cuyo objeto está enmarcado en la estrategia de actualización y valoración inmediata y de mejora de la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario.

El encargo que ahora se autoriza corresponde al trienio 2026-2029, previéndose su inicio el 1 de abril o, en su caso, el día posterior a su firma, y tendrá un importe de 46.749.939,64 euros.

El objeto del encargo es continuación del anterior: la realización de los trabajos de formación y mantenimiento del Catastro, lo que comprende actuaciones de diversa índole dirigidas a la modificación de las características físicas, jurídicas o económicas de los bienes inmuebles, así como su configuración y la delimitación de la cartografía catastral.

Modificación de límites de gasto

En paralelo a este expediente y en coordinación con la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, se ha autorizado la modificación de porcentajes en gastos de carácter plurianual para los ejercicios 2027 y 2028, algo necesario para la formalización de este encargo.

De esta forma, se ha acordado modificar los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en el Ministerio de Hacienda, para la tramitación de varios expedientes de contratación relativos al capítulo 6 'Inversiones reales' en la Dirección General del Catastro.

Esta Dirección General ha manifestado la necesidad de llevar a cabo nuevos expedientes

de contratación, que implican compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para los años 2027, 2028 y 2029, destacando, entre otros, el nuevo encargo a SEGIPSA para la realización de los trabajos de formación y mantenimiento del Catastro para el período 2026-2029. Este nuevo encargo dará continuidad a los trabajos de formación y mantenimiento del Catastro a los que da soporte el actual encargo en vigor, que finaliza el próximo 31 de marzo de 2026.

El resto de los expedientes de contratación tienen relación con mejoras y actualizaciones en los sistemas informáticos de la Dirección General del Catastro, para permitir el adecuado desarrollo de sus funciones.